



Medellín, 02/05/2016

Señora
GLORIA EMILSEN GARCÍA ARBELÁEZ
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.G
Calle 20 No. 21 – 55 Primer piso
Granada – Antioquia
CP 054410

ASUNTO: Certificación Calidad del Agua 2015


Respetada señora Gloria Emilsen:

Con base en lo estipulado en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, se expide Certificación de la Calidad del Agua para Consumo Humano, de acuerdo a los resultados obtenidos del **Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA**, para el sistema de acueducto urbano del Municipio de Granada – Antioquia, operado por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G durante el año 2015.

Cualquier inquietud o información adicional respecto a la certificación del asunto se puede solicitar a los funcionarios de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (Ingenieros Sanitarios John William Tabares M. y/o Daniel Salazar Cruz teléfonos 3839880 - 3839786; johnwilliam.tabares@antioquia.gov.co; daniel.salazar@antioquia.gov.co).



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 801 - Tels: (4) 3839802
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

Durante los meses de Octubre y Diciembre de 2015 no se realizaron análisis de vigilancia por situaciones de orden administrativo.

El presente Certificado Sanitario por Persona Prestadora se expide de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de la Protección Social.

Se firma a los



HECTOR JAIME GARRO YÉPES

Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcalde Municipal, Dirección Local de Salud, Técnico Área Salud SSSA, GRANADA
Proyectó: Daniel Salazar Cruz 127-04-2016
VoBo: Fernando León Henao Zea



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 801 - Tels: (4) 3839802
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015

**LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE:

Los resultados obtenidos del **Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)** a través de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de Enero a Diciembre de 2015, provenientes del sistema de acueducto de la cabecera del Municipio de GRANADA - ANTIOQUIA, operado por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA, y de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y el artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

Mes	No. Muestras de Vigilancia	IRCA Consolidado Mensual	Nivel de Riesgo
Enero	3	0.00	Sin Riesgo
Febrero	3	8.85	Bajo
Marzo	2	0.00	Sin Riesgo
Abril	3	0.00	Sin Riesgo
Mayo	2	4.41	Sin Riesgo
Junio	3	0.00	Sin Riesgo
Julio	3	8.84	Bajo
Agosto	3	1.11	Sin Riesgo
Septiembre	2	0.00	Sin Riesgo
Octubre	SD	SD	SD
Noviembre	1	0.00	Sin Riesgo
Diciembre	SD	SD	SD
Enero - Diciembre	25	2.61	Sin Riesgo

SD: Sin Dato

El **Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)** promedio durante el periodo de Enero a Diciembre de 2015 es de **2.61% (Sin Riesgo)**. De acuerdo a la normatividad cuando el IRCA en el período evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5.1 % y el 100 % se considera que el agua no es apta para el consumo humano.

dx



Secretaria Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 801 - Tels: (4) 3839802
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



El presente Certificado por Persona Prestadora se expide de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de la Protección Social.

Cordialmente,

HECTOR JAIME GARRO YEPES
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcalde Municipal, Dirección Local de Salud, Técnico Área de Salud, SSSA, **GRANADA**
Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Daniel Salazar Cruz/02/05/2016
VoBo: Fernando León Henao Zea



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 801 - Tels: (4) 3839802
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin - Colombia - Suramérica
Codigo Postal 050015

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.